



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1486-2019-UNAP
Iquitos, 16 de setiembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 1334-UNAP-DFACEN/19, presentado el 13 de setiembre de 2019, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 1395-UNAP-DFACEN/19;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Manuel Ignacio Nuñez Horna, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 1395-UNAP-DFACEN/19, del 10 de setiembre de 2019, que resuelve encargar como coordinador del Convenio de la Red del Programa de Intercambio Educativo (PIE), de la facultad mencionada de la UNAP, a don Mario Andre López Rojas, docente auxiliar a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Economía, a partir del 11 de setiembre del 2019;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Ratificar la Resolución Decanal N° 1395-UNAP-DFACEN/19, del 10 de setiembre de 2019, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar como coordinador del Convenio de la Red del Programa de Intercambio Educativo (PIE), de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, a don Mario Andre López Rojas, docente auxiliar a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Economía, a partir del 11 de setiembre del 2019”.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL